



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6289

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.

R.F.C.:
CNC820428674

NOMBRE COMERCIAL:
SIX NUEVO AMANECER

CLAVE CATASTRAL:
902004000066003-

ACTIVIDAD:
MINISUPER DE CADENA NACIONAL CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y L

DIRECCIÓN:
CALLE GEMINIS SUR MZ 66 LT 3 ENTRE CALLE MERCURIO Y ASTEROID ES OTE, Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO DE ACTIVIDADES:
de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 18:00

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
252

EXPIRA:
31/12/2024

[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
05746

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6289

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.

R.F.C.:
CNC820428674

NOMBRE COMERCIAL:
SIX NUEVO AMANECER

CLAVE CATASTRAL:
902004000066003-

ACTIVIDAD:
MINISUPER DE CADENA NACIONAL CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y L

DIRECCIÓN:
CALLE GEMINIS SUR MZ 66 LT 3 ENTRE CALLE MERCURIO Y ASTEROID ES OTE, Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A SABADO DE ACTIVIDADES:
de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 18:00

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
252

EXPIRA:
31/12/2024

[Handwritten Signature]
DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:
05746

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

